



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA DE PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO DE TALAVERA DE LA REINA.

=====

1.- OBJETO

El objeto del contrato, del que forma parte inseparable el presente pliego, es la entrega, incluida la ejecución de los trabajos complementarios de desmontaje y retirada del pavimento existente y la colocación de la nueva tarima, para la sustitución del pavimento deportivo del Pabellón Polideportivo 1º de Mayo, con una pista de 52 x 30 m y una superficie total de 1.560 m².

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El pavimento actual, de tipo industrial y pegado sobre solera de hormigón, está deteriorado y presenta manchas de humedad en varias zonas del área de juego. Además, el cambio de pavimento se justifica por el la necesidad de adecuación a la normativa UNE-EN 14904:2007 o equivalente –en cuanto a la absorción de impactos, deformación vertical y elasticidad, rebote de la pelota y fricción–, para dar cumplimiento a las exigencias necesarias para poder admitir competiciones de primer nivel nacional, con adaptación a las normativas y necesidades de juego por parte de las distintas federaciones, mejorando el confort en los jugadores y reduciendo el riesgo de lesiones en las prácticas deportivas.

3.- DESMONTAJE Y RETIRADA DEL PAVIMENTO EXISTENTE

Se procederá al levantado de pavimento de tipo industrial sobre placa de hormigón, incluidos zócalos existentes, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje mediante contenedores, tasa de reciclaje y canon de vertido incluso portes pagados de medios auxiliares, así como manipulación de carretillas elevadoras. Se deberá cumplir en todo caso con la legislación y reglamentación técnica de residuos, en particular con el *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAIME MARTINEZ FERNANDEZ	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	25/07/2022 12:51

C006760742119114d07e6327070c33X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

4.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE SUMINISTRO.
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Los materiales objeto de suministro, cuya recepción se formalizará en acta una vez hayan sido correctamente colocados y comprobada su aptitud al uso, **son los siguientes:**

4.1 PAVIMENTO DEPORTIVO

Los requisitos del sistema de pavimento deportivo y de la correspondiente documentación acreditativa son los siguientes:

REQUISITO DEL MATERIAL	REQUISITO DE PRESENTACIÓN
Conforme a la normativa UNE-EN 14904:2007 clase A4 o equivalente	Presentar documento acreditativo
Marcado CE	Presentar documento acreditativo
FIBA Nivel 1	Presentar certificado y ensayo FIBA del sistema propuesto
Tablas de madera maciza de haya de 22 mm (± 1 mm) de espesor, 129 mm (± 2 mm) de ancho y 3700 mm (± 100 mm) de largo, secada en prensa y que permita 8 o más lijados. La calidad de la madera debe responder, además, a estas características: apariencia natural con un color regular, veteado de tonos visibles, presencia de algunos nudos pequeños y posible presencia de alguna fisura natural	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Tablas machihembradas en los 4 lados	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Acabado y barnizado con varias capas y aplicado en fábrica, utilizando un barniz de poliuretano semimate específico para suelos deportivos	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Conforme a la normativa UNE-EN 13501-1:2019 o equivalente	Presentar documento acreditativo
Sistema rastrelado con rastreles de madera laminada, con distancia entre ellos no superior a 340 mm para atender adecuadamente a los requerimientos de carga previstos	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Almohadillas elásticas para absorción de impactos ubicadas debajo de los rastreles o material con función equivalente	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Tras el estudio de planeidad realizado, se determina la instalación de un sistema nivelable en altura a través de cuñas de nivelación J-Lock Wedges o sistema equivalente (solera irregular)	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Membrana plástica antihumedad como barrera de vapor de un espesor mínimo de 0,15 mm. Dicha membrana estará solapada en sus uniones como mínimo 20 cm	Presentar ficha técnica firmada por el fabricante
Empresa instaladora certificada por el fabricante	Presentar carta del fabricante actualizada a 2022

página 2 de 4

C006760742119114d07e6327070c33X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

Todos los elementos del sistema deportivo seleccionado serán de un mismo fabricante para cumplir con las garantías del producto	Presentar carta del fabricante personalizada para el proyecto concreto
Conforme a la normativa UNE-EN ISO 50001 o equivalente (dentro de CEE)	Presentar documento acreditativo

4.2 BARRERA ANTIHUMEDAD HYTEC E336 XTREM O EQUIVALENTE

Tras el estudio de humedad realizado en el pabellón polideportivo, se determina la aplicación de una barrera de epoxi con grosor suficiente para proporcionar una barrera eficaz contra la humedad. Una barrera antihumedad Bostic Hytec E336 Xtrem o equivalente se aplicará a razón de 850 gramos/m², debiendo tener las siguientes características técnicas:

- Tipo: resina epoxi de dos componentes sin disolventes.
- Color: ámbar.
- Color tras la mezcla: ámbar pálido.
- Punto de inflamación > 100 °C.
- Temperatura de trabajo: entre +10 °C y 25 °C.
- Temperatura del material y del sustrato: no inferior a +10 °C.
- Relación de mezcla: inferior a +10 °C.
- Porcentaje de aplicación: de 20 a 35 m² por hora y aplicador.
- Dureza (Shore D): al cabo de 24 horas – 60;
después de 7 días – 75.

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para la aplicación de la barrera con carácter previo a la instalación de la tarima de madera, en especial respetando los tiempos de trabajo y temperaturas en fases de preparación y curado.

4.3 RODAPIÉ DE MADERA VENTILADO

Suministro e instalación de rodapié ventilado específico para pavimento deportivo para zona perimetral de la pista. El rodapié será de madera maciza de haya del mismo fabricante que la madera para igualar tonos. El diseño del rodapié facilitará la ventilación entre la placa de hormigón y la tarima por su parte inferior y pletina metálica perforada en otras áreas.

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su instalación. Se aportará ficha técnica firmada por el fabricante.

4.4 RODAPIÉ DE CHAPA VENTILADA DE DOS ALAS

Rodapié ventilado de chapa ventilada en dos alas para zona perimetral de la pista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-SERVICIO DE DEPORTES-

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su instalación. Se aportará ficha técnica firmada por el fabricante.

4.5 PINTURA ESPECÍFICA PARA PAVIMENTOS DEPORTIVOS DE MADERA

Marcaje y pintado de campos según normativa y reglamentos federativos vigentes, con pintura especial deportiva del fabricante de la madera para mayor compatibilidad de barnices.

Se marcarán y pintarán los campos de baloncesto central, fútbol sala y voleibol central, así como el macizado del perímetro (1 metro) y las áreas de fútbol sala.

Deberán seguirse las indicaciones del fabricante para su aplicación.

5.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La recepción del suministro, junto con la entrega de toda la documentación requerida, incluso legalización de la instalación, deberá contar con la conformidad del Servicio de Deportes y de los Servicios Técnicos Municipales, siendo responsabilidad del contratista el incumplimiento de plazos o de calidad del suministro.

En caso de deficiencias del material suministrado, por desconchado, abombamiento, desajuste de piezas o aparición de eflorescencias o humedades en el pavimento instalado, el contratista deberá hacerse cargo de su subsanación con cargo a la garantía del suministro.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAIME MARTINEZ FERNANDEZ	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	25/07/2022 12:51



C006760742119114d07e6327070c33X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>